

## Ordenanza N° 140 (1941)

El H.C.B. de la Municipalidad de General Deheza, reunido en sesión,

Ordena:

Art. 1- Facultase al Departamento Ejecutivo para adquirir de la Fabrica "Fortalit", 150 metros de caño de Fibro- cemento, al precio de \$1,85 m/n el metro lineal con sus correspondientes juntas.

Art. 2- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ordenanza, deberá ser imputado a Inciso Patrimonio – Ítem 13 del Presupuesto Vigente.

Art. 3- Comuníquese al D.E. a los fines de su debido cumplimiento, dese al R.M. y archívese.

Dado en la sala de sesiones del H.C.D., a 6 días del mes de Junio de 1941.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 22:30 horas.

Vicente Urquía

Secretario

Carlos Iacomelli

Presidente